



## CARTA – CONVENIO

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE DE GUERRERO Y SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE SAL DE SAN JERONIMITO, GUERRERO.

La Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero y Sociedad Cooperativa de Productores de Sal de San Jeronimito, Guerrero; convienen en celebrar la firma de la presente **Carta-Convenio**, con la finalidad de establecer una Vinculación y Colaboración, bajo los siguientes términos:

1. Establecer conjuntamente acciones de vinculación, colaboración y cooperación entre la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero; además, las partes para este convenio señalan los siguientes domicilios, La Institución: con domicilio en Carretera Nacional Acapulco-Zihuatanejo km 201 Ejido el Cocotero, Petatlán, Gro. CP. 40830; TEL: 01 (758) 538 23 41. Sociedad Cooperativa de Productores de Sal de San Jeronimito, Guerrero, ubicada en Col. Caña de Agua San Jeronimito, Municipio de Petatlán, Guerrero, Teléfono 7581055589, Correo Electrónico: salinero\_esteban\_zuniga@hotmail.com.
2. Participar conjuntamente en programas, proyectos de cooperación académica y/o empresarial y asistencia técnica en áreas de interés y beneficio mutuo.
3. Promover visitas, prácticas, estancias y estadias para la contribución en la formación integral de los jóvenes.
4. Fomentar el intercambio de información y asesoría y la participación en los consejos de vinculación, talleres y conferencias para estrechar los lazos entre ambas partes.
5. Promover servicios de certificación, capacitación y/o tecnológicos (cursos de capacitación, talleres, conferencias, instalaciones para la realización de eventos, asesorías técnicas y realización de servicios de estudios y servicios tecnológicos).
6. Establecer las condiciones financieras y operativas para la ejecución de cada uno de los programas, actividades y/o proyectos que se acuerden desarrollar por ambas partes.
7. Establecer acuerdos específicos en atención a las necesidades y previa exposición entre ambas partes.

Los efectos de la presente Carta – Convenio comenzarán a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida, firmada el día 20 de abril del año 2018 en dos originales.

**FIRMA POR LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE  
DE GUERRERO**

Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero  
C.P. RENE GALEANA SALGADO  
RECTOR  
RECTORIA

**FIRMA  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE  
PRODUCTORES DE SAL DE SAN  
JERONIMITO, GUERRERO**

ESTEBAN ZÚNIGA REYES